

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N° 2856 de fecha 02 de agosto 2012 que aprueba convenio de colaboración financiera entre el Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la Municipalidad de Temuco para la ejecución del proyecto denominado "Reinserción socio laboral para habitantes de Chivilcan" en el marco del Programa Barrio en Paz, se sancionado mediante Resolución Exenta N° 931 de 06 de Junio de 2012, de la Subsecretaría de Prevención del Delito.
2. El Decreto Alcaldicio N° 063 de fecha 11 de Enero 2013, que aprueba desglose de gastos para ejecución de proyecto "Reinserción Socio laboral para habitantes de Chivilcan.
3. Las facultades contenidas en la Ley 18.695 Orgánica de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de realizar capacitación para usuarios del Proyecto de Reinserción Socio laboral, según actividad y financiamiento estipulado en el Proyecto.
2. Resulta necesario que los profesionales que más abajo se detallan, participen y acompañen a los usuarios del proyecto de Reinserción Socio laboral en la capacitación "Trabajo en equipo y participación colectiva: una herramienta para el desarrollo personal", la cual se llevara a cabo fuera de la comuna, en el Ecoparque Lemucura, ubicado en el ubicado, en Km 69,5 ruta internacional Victoria Lonquimay, entre Curacautín y Malalcahuello.

DECRETO:

1. Apruébese la Capacitación en Trabajo de Equipo y Participación Colectiva, una herramienta para el desarrollo personal, para usuarios del Proyecto de Reinserción Socio laboral del Programa Barrio en Paz, la cual se llevará a cabo en el Ecoparque Aventura Lemucura, ubicado, en Km 69,5 ruta internacional Victoria Lonquimay, entre Curacautín y Malalcahuello, el día viernes 22 de marzo entre las 07:30 y 18:30 horas.
2. La actividad se encuentra a cargo de Coordinador del Proyecto Daniel Silva Labraña Rut: con el apoyo de profesionales del Programa Barrio en Paz., Monitora Comunitaria, Roxanna Riffo Ramos. Rut: y Apoyo Social, Rodrigo Bizarro Espinoza. Rut:
3. Las actividades se realizará el día Viernes 22 de Marzo según siguiente programa:

| | |
|-------|---|
| 07:30 | Salida desde Plazas de Chivilcan a Ecoparque Lemucura |
| 08:00 | |
| 10:00 | Llegada a Ecoparque Lemucura |
| 10:30 | Desafío a la Cima |
| 13:00 | Almuerzo |
| 14:30 | Visita al salto del Indio |
| 16:30 | Taller de Integración |
| 17:30 | Once |
| 18:30 | Regreso desde Ecoparque Lemucura a Plazas de Chivilcan. |

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


MIGUEL BECKER ALVEAR
ALCALDE


HFV/XGS/MJD
Distribución:

- Dirección de Control.
- Depto. Gestión de Abastecimiento.
- Dirección de Seguridad Ciudadana
- Programa Barrio en paz
- Oficina de partes.

FD=575943